



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **27 NOV 2017**

VISTO el Expte.nº 1.392-017, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología eleva un proyecto de Convenio Específico de Cooperación a suscribirse con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial para desarrollar métodos y procedimientos para la TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES EN ALTA TENSION; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Acuerdo se inscribe en el marco del Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y la Universidad Nacional de Tucumán;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.9/9 vta.);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, un Convenio Especifico de Cooperación con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº: **1960 2017**

jvj

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho